

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1920

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante CITE: MG.DESP.N° 416/2014, de 10 de marzo de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 11 al 16 de marzo de 2014, a las ciudades de Milán ? República Italiana, Viena - República de Austria y La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de visitar las instalaciones de la empresa proveedora de helicópteros ?AugustaWestland?; asistir al ?57° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas? y participar en la reunión entre el Consejo de Reivindicación Marítima, el Agente de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia y los Asesores Internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE GOBIERNO**, al ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.